Observación G64

Su declaración presenta observaciones, debido a que la rebaja declarada en Línea 15, Código 750, por concepto de intereses de dividendos hipotecarios, contenida en el artículo 55bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, no procede, dado a que el rol de la propiedad informado por el banco con el cual usted tiene el crédito hipotecario, no coincide con el existente en las bases de datos del SII.

Nota:
Revise siempre los cálculos matemáticos y la correspondencia en los valores declarados y entregados al SII en Información de Agentes Retenedores.

Aunque estas recomendaciones sirven para la gran mayoría de los contribuyentes, existen algunos casos especiales. Para obtener mayor información de las bases legales consulte el Suplemento Tributario en nuestro sitio web.